

sentando sus peticiones. Lucha ante el Sr. D. Juan de  
paso caudal. en el alquiler de casas, y rizaros no  
encomendados a los señores de ellas, se le aut. desta Villa  
enquenta de cha. cant. Tan mismo oca del 17 de  
Luis de Ma. de Inezelina de onre. el mismo mes comien  
se enq. estmula alho papp, imnos parte del, en  
considera. de las rrecondas. de un. de onre. L. rrecondas  
la Villa acordó. se remianala. de onre. donde cosa  
dormir. R. estando cobrados; y para cumplir con  
la referida orden de Sr. D. Juan de Castilla  
sobre la ppetuacion que ppetuacion, y rrecondas el auono  
se ha ppetuacion de los ppetuacion. rrecondas ppetuacion  
tropas que cobraron a ppetuacion, para lo qual, y  
que ppetuacion, ppetuacion de las, de las. conuenientes se ha  
comisionaron al Sr. D. Juan de Quencia, en la  
arrep. y el Sr. D. Juan de Quencia, asista con lo rrecondas.  
de auonara con rrecondas de Sr. D. Juan de Quencia

Al mismo se dio carta de Sr. Baltasar Orozco  
de onre de Salinas, de un. de onre. en que se rrecondas  
esta Villa sobre el pago de lo que esta de onre  
de auonada, y de lo que comienza de lo que de la sal  
con un rrecondas con ppetuacion. y rrecondas a onre  
rrecondas, y se ppetuacion al Sr. D. Juan de Quencia, a onre  
adon. esta de la cobranza, y cumple con su obli  
gacion; y se ppetuacion al Sr. D. Juan de Quencia de la  
Quencia, rrecondas rrecondas de las de las. que se  
estan rrecondas, y no estan de onre desta Villa  
se rrecondas adelantam. y se ppetuacion al Sr. D. Juan  
como Torremilla; a onre cargo esta la rrecondas  
ua; sobre el auono de lo que rrecondas rrecondas  
llevaron los soldados, y rrecondas del Sr. D. Juan  
de Brabant. inca sobre la rrecondas de  
de la rrecondas. rrecondas rrecondas rrecondas ad onre dan  
de la rrecondas, rrecondas rrecondas, para que la Villa  
comisa lo que rrecondas rrecondas de la rrecondas  
y esta mandado por Sr. D. Juan de Quencia

Carta